



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAY 2020	
Recibido.....	8:50.....Hs.
Exp. N°.....	38756.....C.D.

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de

LEY:

Programa Retorno Ordenado y Vuelta a Clases

Artículo 1°.- Impleméntese en la Provincia de Santa Fe el Programa Retorno Ordenado y Vuelta a Clases, con un plan diseñado que contemple una combinación de clases presenciales y virtuales para que se mantenga el distanciamiento social y que organice el modo de socialización en los espacios de recreos y comedores escolares.

Artículo 2°.- Será objeto de este proyecto de ley, posibilitar un retorno a las aulas a todos los alumnos de todos los niveles del territorio provincial, bajo un plan ordenado, segmentado y progresivo en su implementación.

Artículo 3°.- Plan por Etapas. En la administración de las etapas se contemplarán todas las modalidades educativas que se desarrollan en la Provincia de Santa Fe: Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural y la Educación Intercultural Bilingüe.

- Etapa 1. Desde el 27/07 Educación Inicial y Educación Primaria
- Etapa 2. Desde el 03/08 Educación Secundaria y Adultos
- Etapa 3. Desde el 10/08 Educación Superior.

Artículo 4°.- Administración de los Recreos y Comedores. Será prioridad en el proceso de diseño del Programa Retorno Ordenado y Vuelta a Clases, contemplar los espacios necesarios para el recreo de los alumnos y el funcionamiento de los comedores escolares, respetando las recomendaciones y protocolos de distanciamiento social, higiene personal preventiva y alternancia de turnos para esos espacios.

Artículo 5°.- La asistencia presencial será alternada en grupos ordenados por cada curso, teniendo clases presenciales con frecuencia alternada de la siguiente manera: cada curso será dividido en 2 (dos) sub – grupos, teniendo clases la primera semana lunes - miércoles -



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

viernes el Sub-Grupo I; y los días martes - jueves el Sub-Grupo II. Este ordenamiento será rotativo en las semanas consecutivas entre los sub grupos de cada curso.

Artículo 6°.- Será autoridad de aplicación de este Programa, el Ministerio de Educación de la Provincia, quién tendrá a su cargo en el diseño las combinaciones de apertura, contemplando para tal caso factores de índole territorial, la vulnerabilidad de los distintos alumnos en el acceso a la educación virtual y la densidad poblacional como factor de incidencia en la curva de contagios.

Artículo 3°.- De forma. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La estructura del Sistema Educativo Provincial, integrado al Sistema Educativo Nacional, comprende cuatro niveles y ocho modalidades.

Los Niveles son tramos del sistema educativo que acreditan y certifican el proceso educativo organizado en función de las características psicosociales del sujeto en relación a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y a la adultez. Entre los niveles educativos se encuentran la educación inicial, la educación primaria, la educación secundaria y la educación superior.

Las modalidades educativas que se desarrollan en la Provincia de Santa Fe son la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural y la Educación Intercultural Bilingüe. Las modalidades son opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que buscan dar respuesta a requerimientos específicos de formación y a atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos.

En la provincia de Santa Fe funcionan 643 establecimientos educativos iniciales, 1815 escuelas primarias, 869 secundarias, 139 instituciones de formación superior, 145 establecimientos de educación especial y 790 de formación para adultos.

El Estado está ausente. Si tomáramos asistencia hoy, tendríamos que pasar ese reporte en términos de políticas y estrategias vinculadas a la educación de nuestros niños, adolescentes y estudiantes del nivel superior.

El primer objetivo de aplanar la curva de contagios y controlar la circulación comunitaria del Covid-19 está aprobado, esa materia está aprobada, de hecho en 17 departamentos de los 19 que tiene la provincia en su división geopolítica no tienen circulación comunitaria. Pero el Estado se está llevando a marzo del año que viene y reprobando la materia más importante, la vinculada con la educación, y la vinculada con un Estado que debe estar presente y no monitoreando ver que hacer, en esto se debe ser proactivo y ejecutivo, se están retrasando los tiempos de manera muy considerable y se está permitiendo un daño en el proceso cognitivo irreversible.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Un mes atrás se registró el pico de escuelas cerradas en el mundo, 188 países tenían sus clases presenciales suspendidas, lo que afectaba a un total de 1.600 millones de estudiantes, nada menos que el 91,3% de los alumnos a nivel global. En los últimos días, sin embargo, se empezó a reanudar la actividad escolar, 20 países ya reabrieron sus aulas, obviamente con cambios significativos, pero en esos países indudablemente se trabajó en alternativas curriculares que permiten hoy que sus alumnos hayan vuelto a clases presenciales, un deber del Estado garantizar una educación inclusiva y que no deje afuera del sistema a nadie por razones de no contar con los medios propicios para la educación virtual o a distancia. En Argentina la situación es compleja en varios sectores. En una encuesta realizada por UNICEF para medir el impacto de la pandemia en los hogares argentinos, encontraron que el 18 % de las y los adolescentes no tiene Internet en su casa y el 37 % no tiene acceso a una computadora, notebook o tablet. Además de la conectividad, otro punto que se debatió es qué nivel de interacción está habiendo entre los chicos y los docentes. En el informe publicado por UNICEF observaron que, si bien en el 81,2 % de los hogares los niños, niñas y adolescentes tienen actividades o tareas escolares, el 31 % indicó que no tuvo devolución por parte de los profesores de las tareas entregadas y el 23,4 % no tuvo contacto.

Un sistema mixto y con alternancias de cursado, con un esquema escolar que apuntará a retornar al dictado de clases presenciales rotativas combinadas con virtuales en simultáneo, de modo que puedan asistir todos los alumnos en la totalidad del turno, dependiendo de la infraestructura de cada región de la provincia y atendiendo a datos demográficos de cada municipio y comuna y la evolución de la curva de contagios, esas cuestiones deben comenzar a diseñarse. Con el respeto siempre de un par de reglas que se repiten en todos los casos donde hubo apertura al sistema presencial, en casi todos los países es obligatorio el uso de barbijos o tapabocas, y también hay un control estricto del distanciamiento entre los alumnos, de por lo menos 1,8 metros, como recomienda la OMS. Cada estudiante ocupa un pupitre individual, sin compañeros de bancos.

El concepto de normalidad que durante tanto tiempo estructuró al sistema educativo no será el escenario que veremos en el regreso a las escuelas, el nuevo escenario o si se quiere la nueva normalidad estará caracterizada por una constante adaptación al cambio, pero ya es momento de accionar, ya es momento de desempolvar los manuales y diseñar sin tanta especulación la vuelta a clases.

La educación entro en una fase crítica, la de cómo evaluar y acreditar los aprendizajes. Los desafíos pedagógicos por ejemplo al momento de evaluar no solo pasan por como calificar. Acá hay que volver a incluir a todos primero en el sistema, para luego pensar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

como evaluar, y la modalidad presencial fue, es y lo seguirá siendo más allá de cualquier contexto enrarecido o atípico la mejor opción de acompañar, orientar y ayudar a que todos los estudiantes se encuentren incluidos en un sistema educativo.

El siglo XXI nos pasó por arriba, nadie indudablemente estaba preparado, hay un fracaso generalizado de los líderes mundiales, una gripe un poco más fuerte nos llevó a un cierre mundial, la educación justamente debe servir como disparador para hacer entender al conjunto de nuestros estudiantes justamente de que al menos podemos diseñar un plan de retorno a las aulas, y que nadie quede excluido, porque lo que no están evaluando justamente las autoridades es el amplio segmento de estudiantes que no tienen acceso a la virtualidad, y con ese resultado si hay que calificar, es con cero (0) a todos los responsables de articular las políticas educativas de nuestro país y provincias.

Necesitamos recuperar a todas aquellas chicas y chicos que no se están conectando por dificultades de conectividad de red, insumos técnicos y espacio en los hogares entre otras cuestiones.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Gabriel Real
Diputado Provincial